



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

#### Contrato de Suministro

Referencia: E25-0065

Contrato de Suministro de:

Suministro de juguetes para la festividad de Reyes Magos 2026 para el personal de la  
Autoridad Portuaria de Baleares

<b>1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>			
Presupuesto base de licitación			<b>6.180,92 € sin IVA</b> Lote 1: juguetes infantiles 4.316,08 € sin IVA Lote 2: productos de electrónica 1.864,84 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas			NO PROCEDE
Otros			NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato			<b>6.180,92 € sin IVA</b> Lote 1: juguetes infantiles 4.316,08 € sin IVA Lote 2: productos de electrónica 1.864,84 € sin IVA
Anualidades	2025		<b>6.180,92 € sin IVA</b> Lote 1: juguetes infantiles 4.316,08 € sin IVA Lote 2: productos de electrónica 1.864,84 € sin IVA
<b>2. CPV</b>			
<b>Lote 1:</b> <b>37520000-9</b> Juguetes  <b>Lote 2:</b> <b>18530000-3</b> Regalos y premios <b>30213200-7</b> Tabletillas digitales <b>32342200-4</b> Auriculares			



<b>3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b>
Suministro de juguetes para los hijos de los trabajadores del personal de la Autoridad Portuaria de Baleares
<b>Justificación</b>
Es tradición en la Autoridad Portuaria de Baleares (desde hace décadas) hacer entrega a los hijos de todos sus trabajadores en activo, hasta cumplir la edad de 10 años, de un obsequio coincidiendo con la festividad de los Reyes Magos.
<b>4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b>
Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
<b>5. Justificación insuficiencia de medios</b>
NO PROCEDE
<b>6. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):</b>
Se divide en los dos siguientes lotes: <ul style="list-style-type: none"><li>- LOTE 1: juguetes infantiles</li><li>- LOTE 2: productos de electrónica</li></ul> Se establece esta división debido a que el contenido de los lotes y las cantidades a suministrar son muy diferentes entre sí.
<b>7. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros</b>
Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a:  Lote 1. D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento y Servicios Generales.  Lote 2. D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento y Servicios Generales.
<b>8. Aprobación del expediente (Art. 117)</b>
Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
<b>9. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.</b>
Para todos los Lotes.  Se designa a: D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento y Servicios Generales D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas
<b>10. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley</b>
Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.



## Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*  
D. Joan M. Llaneras Pascual

## Responsable Unidad de Gasto/Inversión

El Jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*  
D. Joan M. Llaneras Pascual

## Jefe de Departamento

El Jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*  
D. Joan M. Llaneras Pascual

## Jefe de Área

El Jefe de Área de Infraestructuras

*Firmado digitalmente por*  
D. Víctor Darder Gallardo

## Existencia de crédito.

Jefe del Departamento Económico Financiero

*Firmado digitalmente por*  
Miguel Rigo Salvá

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

## Órgano de Contratación

El Director

*Firmado digitalmente por*  
D. Antonio Ginard López

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación